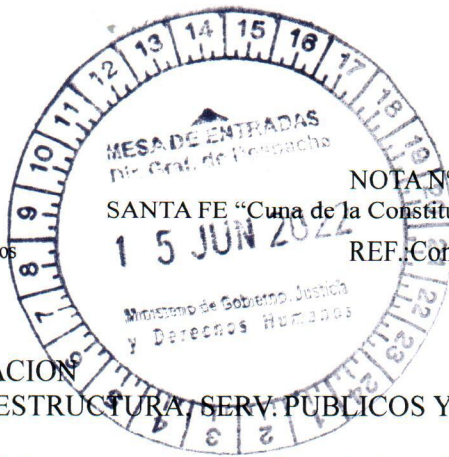




Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos



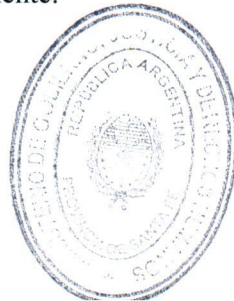
NOTA N° 44058  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022  
REF. Comunic 28304/22

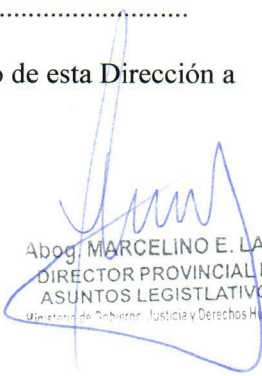
Señoras:

MINISTRA DE EDUCACION  
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERV. PUBLICOS Y HABITAT

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdele muy atentamente.



  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

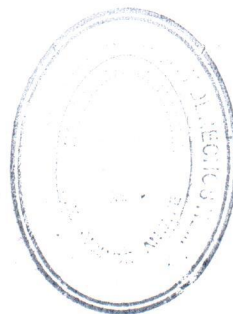
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 47193 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe el grado de avance del proyecto de construcción de una Escuela Primaria a ser emplazada en el terreno ubicado en la intersección de las calles Domingo Matheu y Benito Álvarez del barrio Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.”

Salúddole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Taquígrafos y Secretarías

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH L  
SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

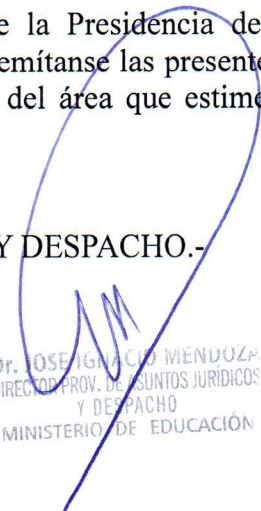


PROVIDENCIA N°2285 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061309-4

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
15 de junio de 2022.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURIDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061309-4.-

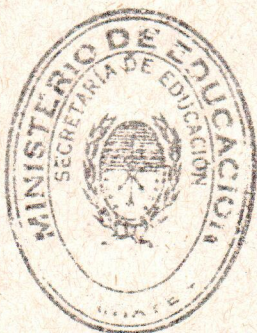
Ref.: S/ Nota N° 44058 Pedido sobre el grados de avances del proyecto de construcción de 1 Escuela primaria a ser emplazada en el terreno ubicado en la intersección de las calles Domingo Matheu y Benito Alvarez del nuevo barrio Alberdi-

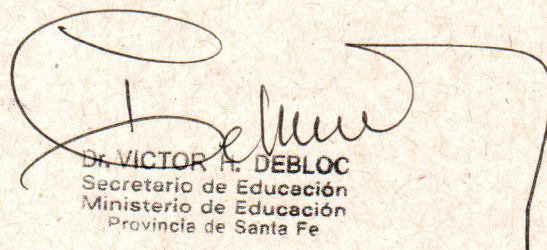
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 JUNN. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase, por su orden, a intervención de la Subsecretaría de Educación Primaria y de la Dirección Provincial de Infraestructura.-

Hecho, vuelva.--

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

PROVINCIA  
DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0061309-4

Atento a que la obra ha sido licitada por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas del mencionado Ministerio para ampliar lo referido.

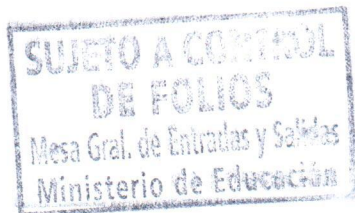
Hecho, remítase lo obrado a la Secretaría de Educación, a su pedido.

Atentamente. -



**Arq. Patricia L. DORIGO**  
Directora Pcial. de Infraestructura  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 07 de septiembre de 2022.



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dirección Provincial de Infraestructura  
Av. Illia 1151 - 5° piso, Oficina 5 - 03424506800, interno 2648





Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Hábitat




**CORRESPONDE EXPTE. N° 02001-0061309-4.**

*Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a foja 2, y con la intervención del Ministerio de Educación, corresponde se eleven las presentes actuaciones a la **Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas del M.I.S.P.yH.**, para su conocimiento y fines que estime corresponder.*

*Atentamente.*

**SANTA FE, 14 de Setiembre de 2022.**

  
Dr. ARIEL LUIS DOTTI  
Director General de Despacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT





Santa Fe, agosto 29 de 2022.-

REFERENCIA: EXPTE. NRO. 02001-0061309-4 CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SOLICITA CONOCER AVANCES DEL PROYECTO DE LA NUEVA ESCUELA DEL BARRIO NUEVO ALBERDI DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Visto, pase a la Sub Secretaría de Planificación Ing. Omar Romero a fin de informar a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, el estado de avance del Proyecto de la Nueva Escuela Pospandemia a crear, localizada en el Barrio Nuevo Alberdi. Adjuntar imágenes del nuevo edificio a los fines que se tome conocimiento de las gestiones que se están llevando a cabo en esta Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas

Atentamente.

  
Ing. LETICIA G. BATTAGLIA  
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
Provincia de Santa Fe





**OBRA: CONSTRUCCION "ESCUELA PRIMARIA BARRIO NUEVO ALBERDI"**

**ROSARIO - DPTO ROSARIO - SANTA FE**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

La obra: Construcción Escuela Primaria Barrio Nuevo Alberdi, ubicada en calle Benito Álvarez entre Joaquín Suarez y Matheu de la localidad de Rosario del departamento Rosario de la provincia de Santa Fe propone reformular los espacios educativos para el siglo XXI.

La implementación de nuevas metodologías no se podrá llevar a cabo sin que vaya acompañada de cambios en las estructuras físicas de la escuela.

La densidad deberá ser menor, los modos de ocupación de los espacios distintos, priorizando el movimiento y el tránsito, y la apertura de espacios hacia otros lugares para habitarlos no solamente en el recreo.

Además de las condiciones educativas, curriculares y socio-afectivas es necesario brindar condiciones edilicias eficientes que permitan despertar y estimular el pensamiento crítico

**Programa**

El proyecto se desarrolla en planta baja con espacios destinados a escuela de nivel primario con un total de nueve aulas para niños de primero a séptimo grado un polideportivo semicubierto con área de vestuario y un sector de huerta intermedio.

Contará con 8 aulas, las cuales cuentan con la posibilidad de agruparse de a dos. Todos los espacios de aprendizaje se caracterizan por la flexibilidad, ya que pueden integrarse o segregarse según las necesidades.

El acceso al colegio se produce a través de un espacio cedido a la comunidad en forma de plaza pública, incorporando a dicha intervención la regularización de las veredas perimetrales y rampas de discapacitados. La SUM tiene un rol protagónico frente al ingreso, con un frente totalmente abierto al hall central, y con la posibilidad de uso a la comunidad, de manera independiente al funcionamiento de la escuela. Todos los recorridos son accesibles y sin barreras arquitectónicas.

**Energía**

Se destaca el posicionamiento frente al consumo energético, desde dos aspectos: el primero minimizar al máximo el consumo de recursos, en especial del agua y de energía; y el segundo, aprovechar los recursos naturales y energía renovable.

Todos los elementos del proyecto que consumen energía (equipos, bombas, iluminación, etc.) que se utilizan en el proyecto son de alta eficiencia y mínimo consumo.

Se instalan en la cubierta del edificio paneles solares fotovoltaicos que aportarán gran parte de la energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de la escuela y además, inyectarán energía a la red cuando haya excedente.

La climatización de las aulas se resuelve a través de piso radiante, que es el sistema de mayor eficiencia y confort. La energía para el sistema será la proveniente de colectores solares de placa plana, ubicados,





también, en la cubierta del edificio y que, contarán como equipos auxiliares, con calderas de condensación por su alta eficiencia. Se considera que el aporte solar podrá superar el 50% de la energía necesaria.

#### **Materialidad y sistemas**

La estructura del edificio está conformada por un entramado de vigas y columnas metálicas a la vista y la cubierta de paneles metálicos conformados. En función de este sistema constructivo se ordenan y modulan los espacios, permitiendo la flexibilidad requerida y una rápida y eficiente ejecución, minimizando los tiempos de obra.

Las carpinterías serán de aluminio con Ruptura de Puente Térmico y contarán con DVH (doble vidriado hermético), favoreciendo un mayor confort dentro de las aulas y locales.

#### **Adaptación a la pandemia**

A través del proyecto se garantiza la iluminación natural, ventilación natural cruzada y un sistema de ventilación forzada que asegura las condiciones de ventilación requeridas de acuerdo a la ocupación de los locales.

A través de la duplicación de las superficies destinadas a aprendizajes, incorporando espacios semicubiertos y abiertos a las actividades curriculares y extracurriculares se posibilita el trabajo en diversos grupos, con mayor distancia social y menor densidad.

#### **SUPERFICIES DE INTEVENCION**

- Sup. Cubierta: 842.40 m<sup>2</sup>
- Sup. Semi Cubierta: 679.97 m<sup>2</sup>
- Sup. Abierta Intervenida: 3097.71 m<sup>2</sup>

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 383.096.890,48 (Son pesos trescientos ochenta y tres millones noventa y seis mil ochocientos noventa con 48/100) confeccionado con Precios Base al mes de **JUNIO 2022**

Plazo de Obra **240** días calendario.

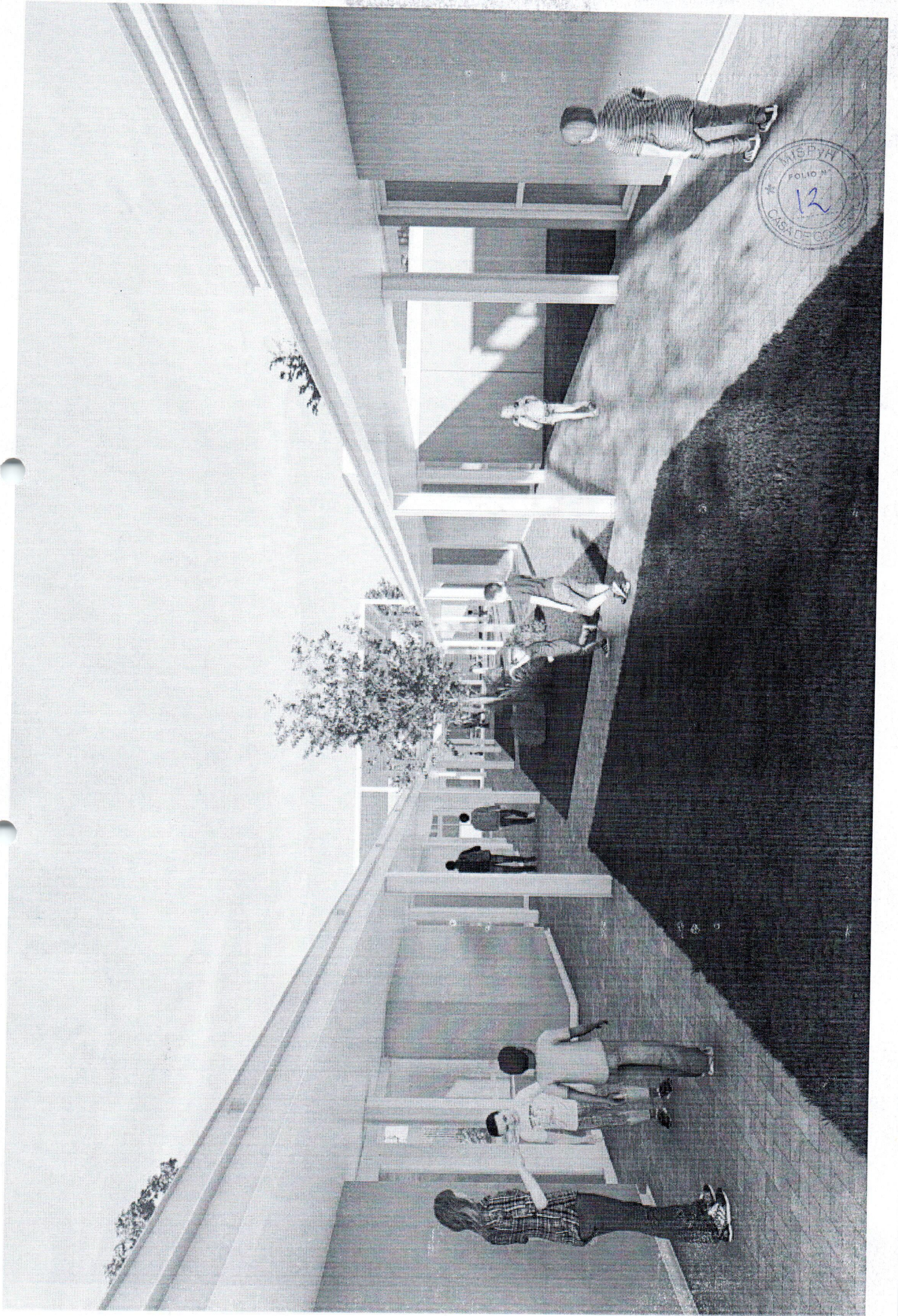
Plazo de Conservación y Garantía **360** días calendario



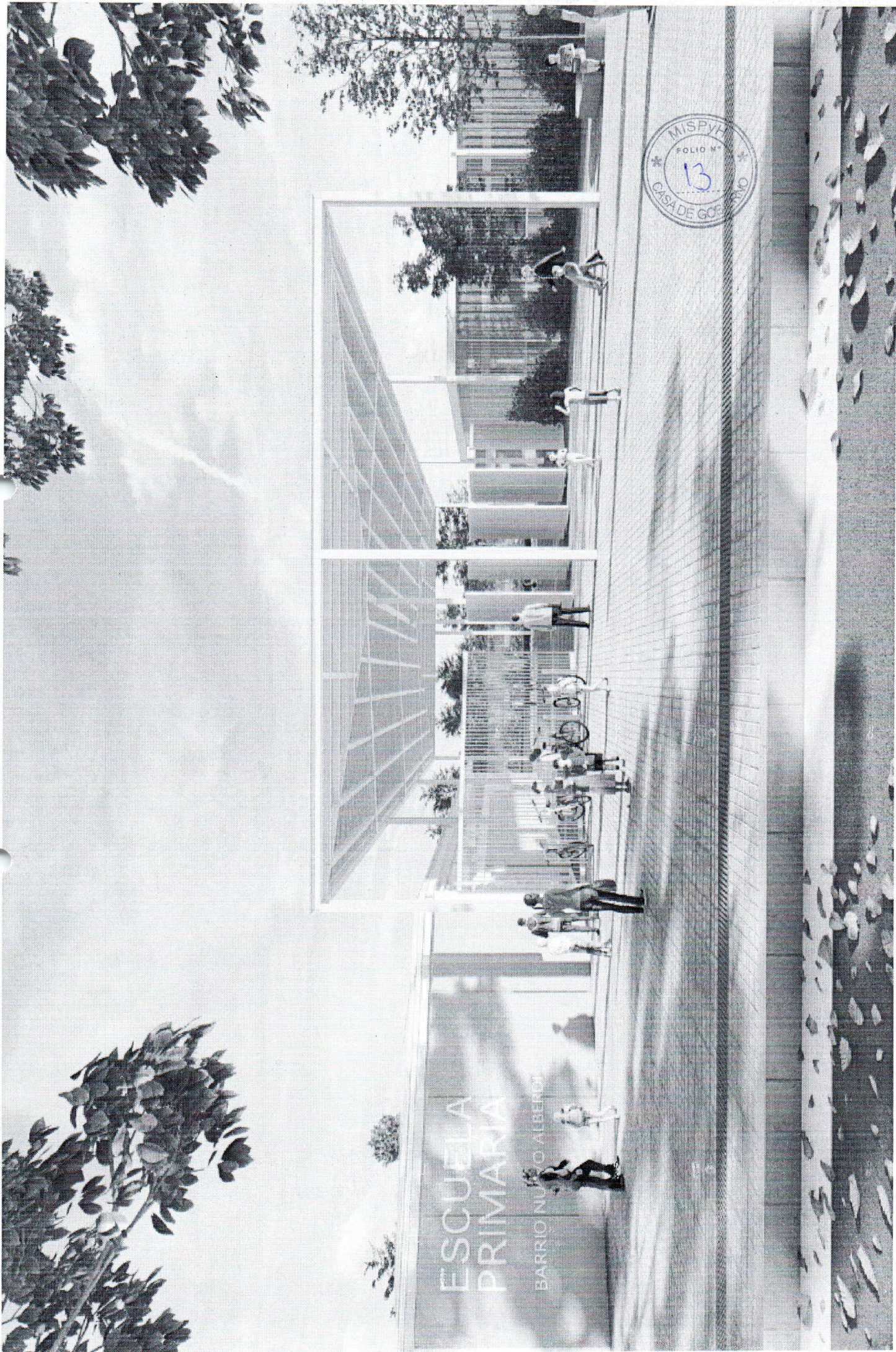


UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA  
FACULTAD DE  
INGENIERIA  
CARRERA DE  
INGENIERIA EN  
CONSTRUCCION









ESCUELA  
PRIMARIA

BARRIO NUEVO ALBERDI

MISPYH  
FOLIO N°  
13  
CASA DE GOBIERNO





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat  
Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas



Santa Fe, 19 de Octubre 2022

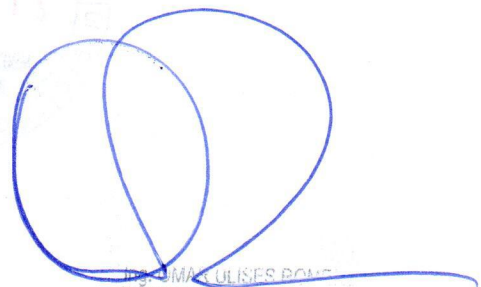
Sr.  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Dr. Víctor Hugo DEBLOC  
S. / D.

**Ref.:** S/Expte N° 02001-0061309-4. S/Nota N° 44058  
Pedido Cámara de Diputados Sobre Grado de Avance  
Proyecto Construcción Escuela Primaria en Barrio  
Nuevo Alberdi ciudad de Rosario.

Me dirijo a Ud. en relación al pedido de referencia, a los fines de comunicarle que mediante Expte N° 00416-0185308-6 se encuentra tramitando la autorización para el llamado a Licitación Pública de la Obra "CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA A CREAR MODELO POSPANDEMIA BARRIO NUEVO ALBERDI – ROSARIO – DPTO ROSARIO".

Se acompaña Memoria Descriptiva en la cual se describe sintéticamente el alcance de la obra, cuyo Presupuesto Oficial alcanza la suma de Pesos Trescientos ochenta y tres millones noventa y seis mil ochocientos noventa con 48/100 (\$383.096.890,48), estableciendo un plazo de ejecución de 240 días.

Atentamente.



DESOLINA ULISES BOND  
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

**Secretaría de Arquitectura y Obras Públicas**  
3 de Febrero 2649 Planta Baja (3000) Santa Fe. Tel: (342) 4506715  
Buenos Aires 965 3° Piso (2000) Rosario. Tel: (341) 4721503



FOLIO N° 15



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061309-4.-

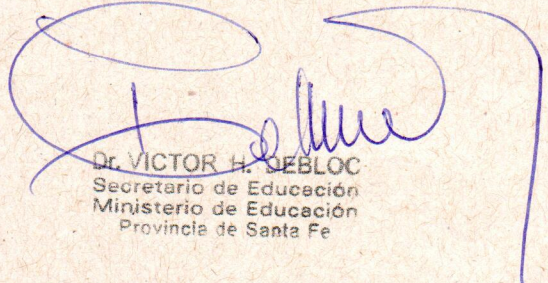
Ref.: Nota N° 44058 Pedido sobre el grados de avances del proyecto de construcción de la Escuela Primaria a ser emplazada en el terreno ubicado en la intersección de las calles Domingo Matheu y Benito Alvarez del nuevo Barrio Alberdi.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 02 NOV. 2022

Atento a lo informado por la Subsecretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos y Hábitat, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

16

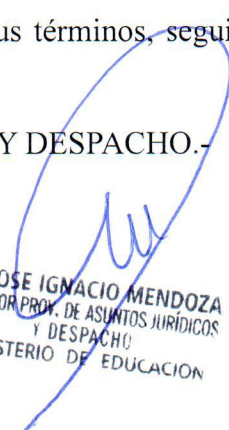
PROVIDENCIA N°4278 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061309-4

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia y que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.5/15), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
02 de noviembre de 2022.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 03 de noviembre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0061309-4

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGO**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



  
Lic. ADRIANA CAMERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE







**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:           - 2 0 3 6 0           SANTA FE           1 7 NOV. 2022          

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28304/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado al grado de avance del proyecto de construcción de una Escuela Primaria a ser emplazada en el terreno ubicado en la intersección de las calles Domingo Matheu y Benito Álvarez del barrio Nuevo Alberdi de la ciudad de Rosario, departamento homónimo.

Se remite **Expediente N° 02001-0061309-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 09 a 14, avalada por la Ministra de Educación a fs. 17.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"